



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Mayo 9 de 2023

05001 41 05 **008 2022 00043** 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **JUAN ESTEBAN CORTÉS MEDINA** en contra de **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN -EPM-**, si bien es cierto que, mediante auto del 2 de mayo del año en curso, dando cumplimiento a la orden proferida el 20 de abril de 2023 por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Medellín en sentencia de tutela de primera instancia con radicado Nro. 05001 31 05 014 2023 00141 00, se había fijado fecha y hora para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, en su etapa de alegatos y fallo, para el día jueves 11 de mayo de 2022 a la 1:30 pm.; mediante escrito presentado el 5 de mayo, el apoderado de la demandante solicita el aplazamiento de la diligencia, sustentado en su imposibilidad de comparecer a la misma por tener programada con antelación, otra diligencia judicial para la misma fecha y hora.

En consecuencia, el Despacho accede a lo pedido y se reprograma la audiencia programada, quedando como nueva fecha el **lunes 26 de junio de 2023 a la 1:30 pm**; misma que hasta el momento se celebrará de forma virtual, a través de la plataforma de LifeSize en el vínculo <https://call.lifesizecloud.com/18035392>

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE
NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **073**
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO
1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE
2020, EL DÍA **10 DE MAYO DE 2023** A
LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL
SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4f0268096ef4356d1dd553da300610357c196d5e2dfc47f5e86a59ae7e50a2a**

Documento generado en 09/05/2023 02:16:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>